



## ***Día Mundial Contra la Trata de Personas***

*El 18 de diciembre de 2013 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 68/192 decide designar el 30 de julio como el “Día Mundial contra la Trata de Personas”, con el objetivo de instar a los Estados a renovar su compromiso de proteger a las personas en situación de movilidad humana, para que no se conviertan en víctimas de este execrable delito.*

*Las cifras que reportan los casos de Trata denunciados, no reflejan la realidad de este delito, puesto que de 2,5 millones que se estima llega el número de migrantes víctimas de la trata en el mundo, existen otras 20 no registradas, lo que elevaría el número a 50 millones de víctimas a nivel mundial.*

*Así también, la Organización Internacional del Trabajo calcula que casi 21 millones de personas en el mundo son víctimas del trabajo forzoso. En esa cifra se incluye también a las víctimas de trata para la explotación laboral y sexual, siendo las mujeres adolescentes y niñas, víctimas de trata con fines de matrimonios forzados o explotación sexual y los hombres y niños, víctimas de explotación laboral.*

*De acuerdo al Informe Mundial sobre la Trata de Personas elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), aproximadamente un 30 por ciento de las víctimas de la trata son niños, y un 70 por ciento son mujeres y niñas, siendo la explotación sexual y laboral las modalidades más detectadas de este delito, estando en segundo lugar la mendicidad, los matrimonios forzados y la pornografía infantil.*

*Bolivia no está ajena a este flagelo, si bien el año 2017 fueron denunciados 701 casos de trata de personas, de los cuales **494 fueron casos abiertos y el restante 207, fueron entre rechazados, desestimados, sobreesidos o declinados**<sup>1</sup>. Esta cifra no refleja la realidad de este delito, puesto que en el país son innumerables los lenocinios en los cuales se encuentran adolescentes posibles víctimas de Trata, niñas del área rural que son explotadas laboralmente en algunos domicilios de las ciudades, niños y adolescentes que son utilizados en la mendicidad o son trasladados a países vecinos como Chile, Argentina o Perú, para ser explotados laboralmente en labores agrícolas. Muchas de estas víctimas lamentablemente no van a ingresar a las estadísticas oficiales, como tales, sin embargo, están allí, tienen un nombre, una identidad, una familia que llora su ausencia y un sufrimiento que clama por justicia.*

*El Papa Francisco, el 8 de febrero de 2018, en la Jornada de Oración y Reflexión contra la Trata de personas nos regala este lema **“Emigrar sin trata, sí a la libertad, no a la esclavitud”**, con el que pretende llamar nuestra atención y la del mundo entero, sobre la situación actual de este crimen contra la humanidad y nos dice además: **“Necesitamos tanto eliminar las causas de este fenómeno tan complejo como también asistir adecuadamente a las personas que caen en los lazos de la trata, por eso recomiendo que no seamos espectadores insensibles y tranquilos ante los dramas de muchos hermanos y hermanas en cada parte del mundo, al contrario, llevemos a cabo un generoso compromiso de solidaridad con los pobres, los últimos y los indefensos**<sup>2</sup>”. Su santidad concluye su mensaje, pidiendo a Dios que **“convierta el corazón de los tratantes y de esperanza de volver a alcanzar la libertad a todos los que sufren por esta plaga vergonzosa”**. En este día mundial contra la Trata de personas, hagámonos eco de la oración de nuestro Papa Francisco y sigamos su recomendación de no ser indiferentes a este delito, para ello, debemos informarnos para poder informar, de esta manera seremos agentes de prevención contra la Trata de personas.*

### **POR UN MUNDO SIN TRATA**

<sup>1</sup> Ministerio de Justicia de Bolivia.

<sup>2</sup> Palabras del papa Francisco a los miembros del Grupo Santa Marta y RENATE, octubre-noviembre 2016.